

DECISIÓN (PESC) 2023/1350 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD**de 28 de junio de 2023****por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea para el Paso Fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) (EU BAM Rafah/1/2023)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Acción Común 2005/889/PESC del Consejo, de 25 de noviembre de 2005, por la que se establece una Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 10, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10, apartado 1, de la Acción Común 2005/889/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38 del Tratado, a adoptar las decisiones oportunas para ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea para el Paso Fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah), incluida la decisión de nombrar a un jefe de misión.
- (2) El 13 de octubre de 2020, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2020/1548 ⁽²⁾, por la que se nombraba a D. Mihai-Florin BULGARIU jefe de misión de la EU BAM Rafah desde el 1 de noviembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.
- (3) El 28 de junio de 2022, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2022/1045 ⁽³⁾ por la que se prorroga el mandato de D. Mihai-Florin BULGARIU como jefe de misión de la EU BAM Rafah desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.
- (4) El 26 de junio de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2023/1303 ⁽⁴⁾ por la que se prorroga el mandato de la EU BAM Rafah desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.
- (5) El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto que se prorrogue el mandato de D. Mihai-Florin BULGARIU como jefe de misión de la EU BAM Rafah desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se prorroga el mandato del D. Mihai-Florin BULGARIU como jefe de la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea para el Paso Fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de julio de 2023.

⁽¹⁾ DO L 327 de 14.12.2005, p. 28.

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2020/1548 del Comité Político y de Seguridad, de 13 de octubre de 2020, por la que se nombra al jefe de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) (EU BAM Rafah/2/2020) (DO L 354 de 26.10.2020, p. 5).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2022/1045 del Comité Político y de Seguridad, de 28 de junio de 2022, por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) (EU BAM Rafah/1/2022) (DO L 173 de 30.6.2022, p. 75).

⁽⁴⁾ Decisión (PESC) 2023/1303 del Consejo, de 26 de junio de 2023, que modifica la Acción Común 2005/889/PESC por la que se establece una Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea para el Paso Fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) (DO L 161 de 27.6.2023, p. 64).

Hecho en Bruselas, el 28 de junio de 2023.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

D. PRONK
